

VALORACIÓN FINAL DE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS QUE SUPERAN LA PRUEBA PRESENCIAL ELIMINATORIA. PROPUESTA DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El órgano de selección previsto en convocatoria de ingreso de personal laboral fijo de 26 de junio de 2018 (Convocatoria general de 29 de diciembre de 2016), en su sesión de 29 de enero de 2019, ha determinado hacer pública la valoración de los méritos de los candidatos que superaron la prueba presencial eliminatoria, así como la propuesta de candidatos preseleccionados en la provincia y para los puestos de trabajo ofertados.

Valoración final de méritos. Publicación y consulta.- Una vez analizadas y revisadas las alegaciones presentadas por los candidatos que superaron la prueba presencial eliminatoria, de acuerdo con la nota del órgano de selección de 12 diciembre de 2018, se aprueban los méritos finales del proceso de ingreso de personal laboral fijo. Los candidatos podrán consultar la valoración de los méritos para cada uno de los puestos de trabajo en la página web de Correos y Telégrafos www.correos.es.

Atendiendo al elevado volumen de candidatos inscritos la consulta no se publica en formato papel.

La información contiene: los datos personales, la valoración de los tiempos prestados en Correos, globales y para cada puesto de trabajo, la posesión de los permisos de conducción, las titulaciones indicadas y los cursos de formación. En la información vendrá además indicado el detalle de la valoración de las fases del proceso de selección, el puesto de trabajo y provincia para los candidatos preseleccionados.

Relación de candidatos preseleccionados.- Igualmente puede consultarse en la página web de Correos y Telégrafos www.correos.es la relación de candidatos preseleccionados en el proceso de selección.

En la relación ANEXA a esta nota, figuran ordenados de mayor a menor puntuación los candidatos que forman parte de la propuesta de candidatos preseleccionados y hasta el límite de puestos de trabajo ofertados, con indicación de la provincia y puesto asignado, los datos personales, la puntuación de la prueba, la puntuación de los méritos y la puntuación total en el proceso de selección.



Ingreso personal laboral fijo
Órgano de selección



La Dirección de Personas y Relaciones Laborales concretará las instrucciones necesarias para la gestión de la contratación e incorporación de aquellos candidatos que figuran en la propuesta y que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Madrid a 29 de enero de 2019. El Presidente del Órgano de Selección. Ingreso personal laboral fijo. José Carmelo Molina Marzo.